

Los paradigmas del control de poder y el principio de división de poderes

Paradigms of Power control and the Principle of Division of Powers

JHEISON TORRES ÁVILA

Profesor asociado de la Universidad Nacional de Colombia, con Maestría en Derecho y Doctorado en Derecho Constitucional. Investigador de la Universidad Santo Tomás.

jtorresa@unal.edu.co

Recibido: Enero 20 de 2014

Aceptado: Marzo 24 de 2014

RESUMEN

El presente artículo realiza una revisión de los fundamentos sobre los cuales se ha construido en la modernidad el concepto de división de poderes. Para lograr este objetivo realiza un recorrido por las principales influencias y contribuciones de los grandes movimientos del constitucionalismo liberal: la Revolución Gloriosa, la independencia de los Estados Unidos y la Revolución Francesa. Desde la perspectiva de cada una de estos procesos se establecen las implicaciones y desarrollos de la teoría del control del poder en el Estado Liberal. De igual manera se resalta la reflexión hecha por Locke y Montesquieu. El presente artículo de reflexión es resultado de la investigación titulada La División de Poderes y el Control Judicial en la Constitución de 1991, auspiciado por la Universidad Santo Tomás

Palabras clave: Constitucionalismo, control del poder, división de poderes, independencia judicial, derechos, Estado.

ABSTRACT

This article reviews the foundations upon which the modern concept of separation of powers was built. To achieve this goal, we take a look of the main influences and contributions of the great movements of liberal constitutionalism: the Glorious Revolution, the independence of the United States and the French Revolution. The control of power in the liberal state is established from the perspective of each of these processes and the implications of developments. Likewise, the reflection made by Locke and Montesquieu is highlighted. This reflection paper is the result of a research project entitled The Division of Powers and Judicial Control in the Constitution of 1991, sponsored by the University Santo Tomas

Keywords: Constitutionalism, control of power, separation of powers, judicial independence, rights, rule.